



FABZ

Federación de
Asociaciones de Barrios
de Zaragoza

MEJORAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Demandamos la mejora de las medidas de protección de los derechos de las mujeres víctimas y la violencia de género para promover una mejora real de la actual Ley Integral contra la Violencia de Género.

Incorporar en la legislación la violencia vicaria, con una perspectiva que incluya a los y las menores, incluyendo mejoras en la vigilancia y el acompañamiento que reciben estas familias.

Un maltratador nunca es un buen padre, y es necesario que las leyes lo respalden, y la justicia lo aplique.

Es de sobra conocida la situación de desprotección efectiva a la que se enfrentan las mujeres víctimas de la violencia de género. Por lo que instamos al Gobierno para que:

- Se legisle prohibiendo la Guarda y Custodia de cualquier tipo, así como el Régimen de Visitas a favor de maltratadores, cuando hay indicios de Maltratos, Negligencia y/o Abusos.
- El estado se haga cargo de las pensiones alimenticias de los y las menores para evitar el mal uso del maltratador en sede judicial y frenar el maltrato económico.
- La grabación de las declaraciones de los y las menores para frenar la re-victimización.

Promover con estas u otras acciones de futuro una mejora real de la actual Ley Integral contra la Violencia de Género.

Y además, que se desarrollen y lleven a cabo todas las medidas incluidas en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Zaragoza, a 13 de abril de 2024